

**MAT. : RESUELVE CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGOS EN LA PLANTA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA**

LA PINTANA, 29/ 06/ 2023

DECRETO N°: 03877/2023

VISTO:

- 1.- El Decreto N°: 02135/2023 de fecha 18.04.2023, mediante el cual se aprobaron las bases y Llama a Concurso Público de Antecedentes, para la provisión de cargos vacantes en la Planta Municipal de la Municipalidad de La Pintana; el Decreto N° 03829/2023 de fecha 27.06.2023, que modifica la letra e) del punto N° 6 de las Bases y establézcase lo siguiente "Comunicación del resultado;
- 2.- La Publicación del Llamado a Concurso Público efectuada en El Mostrador el día 25 de abril de 2023;
- 3.- Los Formularios de Proposición de Ternas, elaboradas por el Comité de Selección;
- 4.- Las Resoluciones adoptada por la Alcaldesa, en su calidad de Jefe superior del Servicio, mediante las cuales manifiesta su decisión, estampando el nombre del postulante seleccionado para ocupar los cargos vacantes que se han llamado a Concurso;
- 5.- La nómina de postulantes al cargo de Profesional grado 11°, de la Planta Profesional y las bases del concurso que señalan los requisitos y establece la pauta de evaluación ; la nómina de postulantes al cargo de Profesional Ley 15.076, 22 horas y las bases del concurso que señalan los requisitos y establece la pauta de evaluación; e l Reglamento Municipal N° 2 de fecha 23 de diciembre del año 2019, mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de La Pintana
- 6.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Ley N°19.799 Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma y su Reglamento;
- 2.- El Decreto Exento N°1001/63/2276 de fecha 19 de diciembre de 2020, que aprueba Protocolo del Gestor Documental "Cero papel"; y
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley N°18883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- Que se **RESUELVE** el Llamado a Concurso Público de Antecedentes Aprobado mediante - El Decreto N°: 02135/2023 de fecha 18.04.2023 y **SELECCIONASE** a los postulantes para los siguientes cargos:

NOMBRE POSTULANTE SELECCIONADO	N° CEDULA IDENTIDAD	CARGO	GRADO	REQUISITO
Verónica Huerta Vial	09.404.261-5	Secretario Municipal	4°	Requerirá Título profesional de Abogado, Administrador Público o Ingeniero Comercial o Contador Auditor y a lo menos 4 años de experiencia laboral municipal en las áreas de Control o Secretaría Municipal
Esteban Jiménez Pereira	16.753.725-1	Directivo	8°	Requerirán Título profesional de acuerdo a lo exigido en la ley 18.883, y a lo menos 3 años de experiencia laboral municipal.
Orlando Acevedo Valenzuela	16.739.725-5	Directivo	8°	Requerirán Título profesional de acuerdo a lo exigido en la ley 18.883, y a lo menos 3 años de experiencia laboral municipal.
Marcelo Santibáñez Prado	18.117.589-3	Profesional	6°	Requerirá Título profesional de Abogado y, a lo menos 4 años de experiencia laboral en administración del Estado o en municipalidades.
Ricardo Leal Cereceda	13.271.384-7	Profesional	11°	Requerirán Título profesional de Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Geógrafo, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero en Prevención de Riesgos y, a lo menos 1 año de experiencia laboral municipal .

Héctor Vergara Terán	10.964.073-5	Profesional	11°	Requerirán Título profesional de Asistente Social y, a lo menos 1 año de experiencia laboral municipal.
Paloma de la Puente González	18.880.063-7	Jefatura	10°	Requerirán Título Profesional o Técnico Nivel Superior en las áreas de administración, finanzas, social, informática, medio ambiente, comunicaciones o audiovisual y, al menos 2 años de experiencia en la Administración Pública; o Requisitos Generales y al menos 10 años de experiencia laboral municipal.
Hilda Torrejón Molina	15.449.435-9	Administrativos	16°	
Yasna Vargas Díaz	18.185.420-0	Administrativos	16°	
Brian Soriano Muñoz	17.281.896-k	Administrativos	16°	
Paula Gutiérrez Acevedo	13.834.852-k	Administrativos	16°	
Raúl Salgado Pino	09.414.012-9	Auxiliares	17°	
Brayan Manríquez Saavedra	18.851.825-7	Auxiliares	17°	

2. NOTIFICASE personalmente o por carta certificada a los postulantes seleccionados, quienes deberán presentar la Carta de Aceptación del Cargo y asumir los mismos el día **03 de julio de 2023**, de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado a concurso.

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE DESIERTO** el Llamado a Concurso Público de las siguientes vacantes, de acuerdo al detalle y fundamento que se indica:

ESCALAFON	GRADO	REQUISITOS	VACANTES DESIERTA	FUNDAMENTOS
Profesional	11°	Requerirán Título profesional de Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Geógrafo, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero en Prevención de Riesgos y, a lo menos 1 año de experiencia laboral municipal	1	En virtud de lo establecido en el punto 9.1 de las bases y considerando el puntaje señalado en el punto 11.2 de las misma, en la etapa de evaluación curricular sólo hubo un postulante que alcanzó el puntaje que le permitió pasar a la etapa de entrevista. Se debe considerar que el puntaje final es la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso.
Profesional		Requerirá poseer título de Médico Cirujano, otorgado por una universidad del estado o reconocida por este. Tener la experiencia mínima establecida en la Ley N° 15.076.	1	Solo se presentó un postulante y en la revisión de antecedentes fue declarado inadmisibles, dado que no acreditó la experiencia requerida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE





CLAUDIA GERLENE PIZARRO PEÑA
Alcaldesa
Municipalidad De La Pintana



Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
VERONICA SUSANA HUERTA VIAL	Digital	Ver		
FORMULARIO TERNA DIRECTIVA 4	Digital	Ver		
FORMULARIO TERNA DIRECTIVO 8	Digital	Ver		
FORMULARIO TERNA JEFATURA 10	Digital	Ver		
FORMULARIO TERNA PROFESIONAL 11 AA.SS	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FORMULARIO TERNA PROFESIONAL 11	Digital	Ver		
FORMULARIO TERNA PROFESIONAL 6	Digital	Ver		
FORMULARIO TERNA ADMINISTRATIVO 16	Digital	Ver		
FORMULARIO TERNA AUXILIAR 17	Digital	Ver		
NÓMINA POSTULANTE PROFESIONAL LEY 15076	Digital	Ver		
NÓMINA POSTULANTE PROFESIONAL 11 Y PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	Digital	Ver		
PUBLICACION LLAMADO A CONCURSO	Digital	Ver		
DECRETO 3829	Digital	Ver		
DECRETO 2135	Digital	Ver		

CPP/MVB/LUV/KMA/RVC/LMG

Distribución:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Depto. Recursos Humanos

CYNTHIA ELENA ASTORGA OLGUIN oficial de partes de secretaría municipal (s) secretaría municipal

VALERIA ALEJANDRA VALVERDE BARRIGA oficial de partes de secretaría municipal secretaría municipal

LUZMIRA DE LAS MERCEDES MORENO GUERRERO jefa de recursos humanos municipal depto. recursos humanos

Daniela Navarro Leon tecnico de recursos humanos. depto. recursos humanos

REGISTRO SIAPER CGR Contraloría General de la República



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://lapintana.ceropapel.cl/validar/?key=26846923&hash=ee1a8>